MONTE PATRIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Oficina Concejales

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° **1857.-**

Monte Patria, 07 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre 2016, que designa a Robinson Andrés Lafferte Cortés la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por la orden del alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 14.698, de fecha 05 de Diciembre de 2012.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Que por un error de digitación en la confección de Decreto Alcaldicio N°14.698, del año 2016, y, a petición de la Dirección de Administración y Finanzas, se procede a solicitar la modificación del mencionado instrumento público.

DECRETA:

1. **MODIFÍQUESE:** Decreto Alcaldicio N° 14.698, de fecha 05 de Diciembre de 2012, el cual autoriza Restitución de Gastos a la Concejal, Sra. MERY MORA ARAYA, RUT. N[redacted] por un monto de $32.450.- (treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta pesos), en el sentido de señalar que la fecha correcta del Decreto Alcaldicio es:

   05 de Diciembre de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

BBR/BCG/mcm

- Recursos Humanos
- Oficina de Partes
- Archivo Oficina Concejales